



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 13 de abril de 2016

Dictamen N° 13 2016
 Expediente N° 5201

Honorable Cámara de Senadores:


Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DE LA PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y TRANSFIERE A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A SUS ACTUALES OCUPANTES, A TÍTULO ONEROSO, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FINCAS N°s 1.154, 1.998, 1.663, 1.972, 2.069, 2.368, 3.578, 3.612, 3.707, 3.708, 4.194, 4.195, 4.196 Y 5.712 DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY". (Origen: presentado por los Diputados Nacionales Juan Bartolomé Ramírez y Marcial Lezcano, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 28 de octubre de 2015), remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.449.


En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.


Nelson Aguirregalde Gallinar
 Vicepresidente




Sixto Pereira Galeano
 Presidente


Pedro Santa Cruz
 Relator

Miembros:


Luis Alberto Wagner

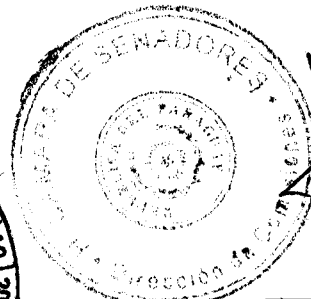
Silvio Ovelar Behítez



Carla Rosso
 Proceso Legislativo
 Secretaria General - H. Cámara de Senadores



Enzo Cardozo Jimenez
 Director
 Digitalización de Proyecto de Ley
 H. Cámara de Senadores



Pág. 1

A. C.V.
 13-IV-16
 11:45h